

Santiago, 11 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos**

Señora Presidenta,

Cumplo con informar que con esta fecha, Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido contiene las modificaciones al reglamento interno acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 29 de enero de 2024, las que produjeron pleno efecto por el cumplimiento de la condición a que dichas modificaciones estaban sujetas, todo lo cual se informó por hecho esencial de fecha 8 de marzo de 2024.

Las modificaciones acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes son las siguientes:

1. Se aumentó el plazo de duración del Fondo hasta el día 30 de septiembre de 2025 modificándose al efecto el número DOS del Título IX del reglamento interno.
2. Se acordó aumentar el plazo para la inversión del Fondo en los instrumentos a que se refiere el literal /iii/ del numeral 2.3 del número DOS del Título II del reglamento interno hasta el día 30 de septiembre de 2025, modificándose la última frase de dicho literal y ajustándose la segunda frase del número DOS del Título IX del reglamento interno.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero, se agregó un número ONCE al Título IX del reglamento interno referido al beneficio en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que se refieren los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712.

Las modificaciones anteriormente detalladas comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del texto refundido del reglamento interno.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos